

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES (TRANSITORIO)  
ANTES JUZGADO 8 CIVIL MUNICIPAL  
PALACIO DE JUSTICIA, PISO 5.  
E- mail: [j08cmvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j08cmvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
VALLEDUPAR-CESAR

Cuatro (4) De Diciembre Del Año Dos Mil Dieciocho (2018)

Referencia: Acción De Tutela  
Accionante: Robinson Pallares Gámez y Comunidad del Edén  
Accionado: Alcaldía Municipal De Valledupar  
Radicado: 200014003008-2018-00677-00

En aras de garantizar el debido proceso, por secretaria publíquese en la sección de noticias y novedades de la página web de la rama judicial, el fallo de tutela proferido dentro de la acción de tutela de la referencia, de fecha 30 de Noviembre de 2018, por el término de 3 días.

El Juez,

**HENRY JACKSON ARAMENDIZ EBERLEYN**

*Rosa*

